

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un Sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como *suyas* las gestiones particulares del Sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.—La única obligación del Sócio es el pago de la cuota anual de **cuarenta reales** pagados en dos semestres.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

AL LABRIEGO DE LA ALDEA

Mi querido amigo: Como sé que eres consecuente lector de esta *Revista*, no he menester acusarte recibo de las tres interesantes cartas que me has escrito, puesto que las tres se han publicado, mereciendo la autorizada sanción de *El Adelanto*, que se ha dignado copiarlas íntegras para solaz é ilustración de sus numerosos lectores.

Tus cartas no tienen contestación. Encierran verdades profundas é incontrovertibles que se imponen por su autoridad; de modo es, querido amigo, que solo por la cortesía que se debe al amigo cariñoso, te contesto, diciéndote á todo que *sí*, porque estoy de perfecto acuerdo contigo en todas las manifestaciones que haces y que son hoy del dominio público.

Todos hemos visto detrás de tu modestísimo seudónimo, un nombre ilustre que unos sobradamente conocemos y otros desean conocer. A los que me preguntan por tí, queriendo descifrar el enigma, les contesto simplemente que eres un *labriego*, pero un labriego de ciencia, que conoces perfectamente á la madre tierra donde germina nuestra utilísima *flora*, y que conoces también á esta *flora*, cuyo estado lamentas, porque no es igualmente conocida de los labriegos, tus colegas, que no salen de las tradicionales costumbres del pasado, y que por la falta de una buena administración pública, viven rutinariamente sin aumentar los frutos, mientras crecen y se reproducen los impuestos del dilapidador padre común que se llama Estado. (A estos viejos, hay que tenerlos contentos).

A todos les digo que eres un verdadero labriego; pero un labriego del porvenir, como suponemos que será el labriego cuando todas las cosas se rijan por los principios de la ciencia, y la agronomía haya entrado en la jurisdicción de todas las inteligencias, y

muy especialmente en la de nuestra población rural.

Me hablas de tantas cosas, que me es imposible discurrir sobre ellas en los estrechos límites de una carta. A todo he dicho que *sí*, porque todo es verdad, como lo es que nuestros tratados internacionales nos causan gravísimos perjuicios. ¡Y cómo nó, si nuestros economistas sin un criterio propio ni arreglado á las circunstancias, se aferran á una escuela rígida, cuyas aristas no pueden doblar ni amoldar á las situaciones propias del país que gobiernan!

Con la sencillez propia de los sábios, y sin darte cuenta quizá de ello, abarcas en tus cartas cuestiones de distinto orden, que en otro que no fueses tú, parecerían alardes. Me dices en tu segunda carta cuáles han sido los estados atmosféricos reinantes, demostrándome en ello que das á la meteorología la importancia que se merece en la agronomía; haces acertados cálculos acerca de la influencia de aquellos estados en la salud pública, con motivo de la última epidemia que ha reinado en Europa, y me parece que aunque hipotéticamente, te acercas á la verdad científica, razonada y demostrable.

Yo te daría mi humilde opinión en cada uno de los asertos que encierran tus heterogéneas epístolas; pero tú sabes muy bien el estado de mis conocimientos en las múltiples cuestiones de que me hablas, y comprendes que, no por razones de modestia, sino por razones de mi propio conocimiento, no puedo tocar todos los puntos de que me hablas, de los cuales sólo puedo hacer una apreciación modesta que me reservo, por no creerla digna de la publicidad, y mucho menos cuando aún subsiste en nuestros lectores la grata impresión producida por la lectura de tu ilustrada correspondencia.

De lo que sí me atrevo á emitir juicio, valiere por lo que valiere, es de las sentidas re-

dondillas de un niño de doce años, dedicadas á A. M... que insertabas en tu última carta. Son, á mi juicio, un modelo de composiciones líricas, que por desgracia no abundan ya en nuestra patria, porque entiendo que nuestros poetas, á pesar de su talento, se han emancipado de la diosa que antes guiaba su inspiración y se van apartando de la seuda que les dirigía al Parnaso. Las redondillas A. M..., son delicadas y revelan una inspiración impropia de la edad del poeta.

De aquí poco puedo decirte. Supongo que en ese apartado lugar recibirás la prensa local, que te pondrá al corriente de los sucesos cotidianos de Salamanca. Si se exceptúa que la Electricista Salmantina está haciendo soberbias instalaciones para el servicio público, con aplauso unánime de la opinión, lo demás, todo es igual, absolutamente igual, que era cuando nos dejastes.

La Diputación vuelve á reunirse; el Ayuntamiento discute proposiciones de los representantes de la transversal; la inauguración del ferrocarril de Peñaranda, ha luchado con obstáculos de toda índole, pero, en fin, no quiero hablar de estas cosas que pudieran alterar la santa paz de tu espíritu y te dejo tranquilo, deseándote que las saludables brisas de la aldea, presten vigor á tu naturaleza y te den suficientes fuerzas para seguir ilustrándonos con tu *rústica* inteligencia.

Esperando carta tuya, se despide tu afectísimo amigo

FRANCISCO MERINO.

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA

ANTE LA PROXIMA RENOVACION DE LOS
TRATADOS DE COMERCIO

La *Liga de Contribuyentes* de Salamanca, asociación que representa en colectividad los intereses legítimos de la ganadería, de la agricultura, del comercio, de la

industria y de la propiedad, contestando al interrogatorio formulado por la comisión nombrada para el estudio de la reforma arancelaria y los tratados de comercio, evacua las preguntas que comprende, en los términos siguientes:

La contestación á las preguntas primera á la quinta del interrogatorio, exige una estadística de todos los hechos sociales á que las mismas se refieren, y sin los que es imposible dar una respuesta satisfactoria.

Esta provincia en que la agricultura y la ganadería son las más importantes formas del trabajo, es indudable que la producción, y venta, y precio de los cereales, legumbres y toda especie de ganados, han disminuido notablemente en el periodo que media entre el año de 1882 y el presente. El trigo que es el cereal más importante, con la competencia que el régimen arancelario autoriza, no se exporta en las cantidades tan considerables que antes se hacía á Barcelona, y á Zaragoza, y á Valladolid, desde cuyo último punto, transformado en harina, se llevaba á consumir á la Isla de Cuba. Estos mercados han desaparecido, y como el trigo se cotiza en Chicago, Nueva-York y Rusia á 14 y 15 pesetas el quintal métrico, precio á que no pueden darlo nuestros productores, ha sobrevenido una gran paralización en las ventas, y como consecuencia ha disminuido la producción, porque la ganadería lanar que era un elemento indispensable en la agricultura, por el abono tan excelente que suministra, ha desaparecido casi por completo debido á la gran cantidad de lanas que se importan del Uruguay y de la República Argentina, que hace que las lanas del campo de Salamanca hayan disminuido, porque los ganaderos, teniendo en cuenta los gastos de producción y el bajo precio de las lanas en el mercado, han tenido que abandonar esta granjería, resultando que la producción media de la tierra por hectárea ha disminuido porque la falta el abono, que es tan necesario, y de que aquí se carece por la dificultad que ofrecen los abonos minerales de poderse emplear, por los muchos gastos que tiene la producción y lo poco remuneradores que son los precios del mercado.

La maquinaria, elemento tan poderoso en la producción, no tiene en esta provincia aplicación en el

cultivo de cereales y legumbres, así como tampoco en las industrias derivadas de la fabricación de embutidos, salazones de carne, queso y manteca. Esto es debido al abandono en que tiene el gobierno la educación técnica aplicada a la producción agrícola y pecuaria: una riqueza que dá 180 millones al tesoro público por contribuciones y que la mayor parte de los ingresos directos é indirectos los realiza la clase agrícola, que es la más numerosa, no tiene la enseñanza práctica y teórica á la vez, por medio de la cual los agricultores conocieran la aplicación y ventajas de las máquinas en la obra de la producción. También es causa de no emplearse la maquinaria, la falta de capitales por no haberse aplicado aún el crédito agrícola, que tanto puede favorecer al desarrollo de las explotaciones agrícolas, concluyendo con la usura que es uno de los males mayores que tiene nuestra agricultura y ganadería.

Si tuviéramos datos estadísticos, podríamos manifestar con algún acierto nuestra opinión, respecto á las primeras materias, á los precios de los artículos de subsistencia, lo relativo al salario de los braceros agrícolas, como también respecto á las demás cuestiones sociológicas que ordenan las relaciones jurídicas entre el capital y el trabajo; pero careciendo de dichos datos, lo manifestado anteriormente, basta á demostrar de una manera palmaria la mala situación de las explotaciones agrícolas y pecuarias y la necesidad de poner para ellas pronto y enérgico remedio.

Intimamente relacionada la renta de las propiedades rústicas con el estado económico de la agricultura y de la ganadería, aquellas han bajado de un cinco hasta un 20 por ciento de tres años á esta parte, lo cual es un dato fehaciente que debe influir en el ánimo de los gobiernos para que meditándolo procuren los medios de resolver la crisis.

Hechas estas manifestaciones y concretándonos á la sexta pregunta, creemos que no debe hacerse la segunda y tercera rebaja en el arancel, que proponía la base 5ª de la ley de aranceles de 1869, y las razones para ello, son las siguientes:

Francia, que en 1885, pagaba 15 francos un buey por derechos de importación, hoy paga 33 francos por la ley de 5 de Abril de 1887; en la misma nación el ganado lanar que pagaba tres francos, paga hoy cinco francos por la ley antes mencionada. Alemania, por la ley de 22 de Mayo de 1885, un buey que pagaba 20 marcos, elevó los derechos á 30 marcos ó sean 37 pesetas 50 céntimos. Austria-Hungría por la ley de 15 de Febrero de 1882 desde 4 florines, elevó á 10 los de cada cabeza de ganado vacuno. En Bélgica que desde 1873 el ganado vacuno y lanar (betail) gozó de completa exención de derechos aduaneros hasta 18 de Junio de 1837, por la ley de esta fecha última volvió á pagar derechos de importación. Respecto á cereales y legumbres, todas estas naciones así como Portugal é Italia desde el año 1885 hasta la fecha, han venido elevando por repetidas veces el arancel á la importación de legumbres y de cereales, como medio absoluto y necesario de proteger la producción nacional de la que se obtienen cuantiosos tributos para sostener las cargas del Estado. Francia, últimamente, por la ley de 16 de Abril

de 1889; el centeno que no tiene la importancia ni el valor en el mercado que el trigo, ha fijado cinco francos de derechos á cada cien kilogramos y á su harina ocho francos 60 céntimos en las producciones extra-Europeas; derechos mucho más elevados que los que el centeno paga por nuestro arancel, que no son más que de tres pesetas 20 céntimos. En Portugal también paga el centeno cinco pesetas y cuatro céntimos; en Alemania paga cinco francos; y si en estas naciones pagan esos derechos, cuanta más razón existe para que en España los satisficiera igualmente.

En Alemania y en Austria-Hungría, las harinas pagan un doscientos por ciento de los derechos fijados á los granos, sistema grandemente protector de la industria, por que así solo se importan granos y estos se transforman en harinas por medio de la industria nacional.

Si todas las naciones de Europa por instinto de conservación y cumpliendo sus gobiernos dignamente la misión que llevan consigo, la dirección de un estado, han elevado los derechos arancelarios á todos los productos de la agricultura y de la ganadería que constituyen la base más importante de su riqueza nacional, sería la mayor de las insensateces el pensar siquiera en la reducción de los derechos arancelarios y tal pregunta ni debió pensarse siquiera, figurase en el interrogatorio.

Septima pregunta.

El tratado de Alemania, ha perjudicado grandemente á nuestra producción de vinos.

Estos, su mayor consumo es en los grandes centros de población, porque en los pueblos rurales el bracerío agrícola y el guarda de ganados no beben más que agua. Por el reglamento provisional del impuesto de consumos de 21 de Junio de 1839 y tarifas adjuntas, un hectómetro de vino que equivale á seis cántaros que á dos pesetas cántaro vale doce pesetas, el hectómetro paga cincuenta por derechos de consumo ó sea el 400 por 100 del valor del producto. En las poblaciones de cuarenta á cien mil habitantes el impuesto es de cuarenta pesetas ó sea el 350 por ciento se agreguen; á estos derechos los gastos de transporte desde el punto de producción al de consumo, y esto demuestra que la gran cantidad de vinos artificiales que se fabrican con alcohol de industria, son agua y materias colorantes, lo cual no solo perjudica á la viticultura, sino que también es causa de que la salud pública haya tenido que sufrir consecuencias de favorables.

El tratado con Francia ha favorecido nuestra producción de cereales, pero ha perjudicado á la industria fabril, porque estando la industria fabril en Francia mucho más adelantada, la española, lejos de emprender nuevas explotaciones industriales ha tenido que desistir de las que antes estaban establecidas. El tratado con Inglaterra, también como el de Francia, es un obstáculo al desarrollo y progreso de nuestra industria fabril, por las razones expresadas, y ha favorecido la producción de vinos generosos y de mucha fuerza alcohólica. Ni con Rusia, ni con los Estados de la América, ni con Alemania, conviene volver á celebrar tratados; en cambio convendría celebrarle con el vecino reino de Portugal, bajo bases beneficiosas á nuestra agri-

cultura y á nuestra industria fabril, que refluirían naturalmente en el comercio, que es el agente intermediario entre el consumidor y el productor.

(Se continuará).

LA SUBVENCION

DEL FERROCARRIL DE PEÑARANDA
POR LA DIPUTACION PROVINCIAL

El viernes 7 del corriente celebró sesión pública la corporación que encabeza estas líneas, para ocuparse de la discusión del dictamen que habia formulado la comisión de Fomento. Y habiéndose dado lectura á él por el diputado señor Morínigo, opina aquella que debe abonarse el primer plazo de la citada subvención, siempre que se acredite por la compañía, que la locomotora ha llegado á Peñaranda, y despues que se inscriba en el registro de la propiedad la escritura hipotecaria de la línea, para responder en caso necesario á los compromisos que contrajo con la Diputación, cuando ésta otorgó la subvención de referencia.

Abrese discusión sobre este dictamen, y el señor Sánchez Mata lo impugna y dice que la Diputación no puede aprobar aquél, pues la línea férrea ha sido ya hipotecada por la compañía, emitiendo ocho millones y pico de pesetas con la garantía de aquella en 1º de Octubre próximo pasado.

Dice también que la compañía no tiene intereses con que responder ante la Diputación, y concluye su elocuente discurso pidiendo se desheche el dictamen de la comisión.

El señor Morínigo, defiende en nombre de ésta el dictamen.

Hace la historia del asunto y dice que la compañía ha cumplido las bases del contrato que tiene con la Diputación no pudiendo ésta por tanto eludir el compromiso de pagar el primer plazo.

El señor Gómez de Liaño, apoya el dictamen y con facilidad y elocuencia prueba que la Diputación tiene el deber moral y material de satisfacer la petición justa de la compañía.

Dedica á Peñaranda párrafos muy sentidos y elocuentes haciendo resaltar el interés y la abnegación que esta villa ha desplegado en este asunto, y las contrariedades y los desengaños que ha sufrido merced á una guerra continua é incomprensible por parte de algunos elementos.

Alude á un periódico local que no hace aún muchos días trataba de molestar á la compañía con ciertas insinuaciones, de que no quiere ocuparse.

Concluye su razonado discurso interesando de los diputados la aprobación del dictamen.

El señor Orea (don T.) tercia en el debate y defiende el dictamen, con razonamientos parecidos á los empleados por los señores Morínigo y Gómez de Liaño.

Dice que la compañía posee intereses en la línea más que suficientes

para responder de los dos millones y medio de reales.

El señor Cuesta pronuncia también un discurso, demostrando que la Diputación se halla en el caso hoy de satisfacer el primer plazo de la subvención.

Y habiendo hecho uso de la palabra nuevamente el señor Mata, á quien le siguió el señor García Morales, y declararse por el señor presidente suficientemente discutido el dictamen, procedióse á su votación, siendo aprobado por doce votos contra dos.

Votaron en pró, los señores Orea (don T.), Morínigo, Cuesta, Valle, Aparicio, Sanchez Ventura, Gómez de Liaño, Angoso, López Diez, Orea (don R.), Alonso García y el señor Presidente.

SECCION agrícola-comercial-industrial

5º Facilitar la exportación de nuestros vinos á los mercados de América, ya conocidos, y facilitar la apertura de nuevos centros consumidores con la creación de estaciones enotécnicas y dispensa absoluta de los derechos de espíritu de vino necesario para el encabezamiento de los que han de enviarse á aquellas latitudes.

6º Rebaja de los derechos de consumo en lo que se refiere al vino destinado al consumo del interior, y de los derechos del espíritu de vino empleado en el encabezamiento de los vinos exportados á los diversos mercados de Europa.

7º Creación de Bancos de crédito que, bajo la garantía de la cosecha, faciliten al vinicultor medios para el cultivo y envío por su cuenta propia de sus productos á los centros consumidores.

8º Promulgación de una ley estableciendo severísimas penas para los adulteradores de los vinos, ya al tiempo de su elaboración, ya al realizar las manifestaciones para la venta, y concediendo premios y primas de exportación á los cosecheros y comerciantes que logren acreditar nuestras marcas en los nuevos mercados.

9º Estimular el celo de las Cámaras de Comercio (esto es privativo de nuestra iniciativa), para que, dentro del preciso término de un mes, expongan á nuestra Comisión ejecutiva cuanto se les ocurra y piensen acerca de estos vitales asuntos, y procuren por todos los medios posibles propagar y favorecer la idea de sindicatos de productores y exportadores locales y regionales, que auxiliados por las Cámaras de Comercio, puedan tomar á su cargo el desenvolvimiento y fomento de la riqueza vinícola, tan seriamente amenazada (1).

La comisión nombrada por el gobierno para que informe lo más conveniente acerca de la renovación de los tratados que espiran en 1892, debe fijarse mucho en las tendencias que dominan en la Cámara francesa, que estudia esta cuestión con el mismo interés que debemos hacerlo nosotros.

(1) Véase el número anterior.

Aquí, en España, se ha creído que libre cambio y democracia son una misma cosa, y por eso sin duda, todos los librecambistas, con muy contadas excepciones, son demócratas.

No sucede lo mismo en Francia: la forma de gobierno republicana y las instituciones ultra-democráticas que rigen en aquel país, no son obstáculos á que las corrientes proteccionistas imperen en la Cámara, como acaba de verse en la comisión nombrada para la reforma de los aranceles, que se compone de 40 partidarios de la protección y 15 librecambistas.

Y es que, como el problema económico es mucho más importante que el político, puesto que entraña nada menos que la vida de la nación, los diputados franceses han propuesto los principios de escuela á la conveniencia pública y consideran absurdo presenciar la ruina de la nación ante el triunfo de una idea que dista mucho de ser verdad absoluta.

El resultado de la reunión de las secciones celebrada en la Cámara francesa, hace creer que ninguno de los tratados de comercio con Francia, que espiran en 1892, será renovado.

Mucho tememos que en España suceda lo contrario; en la comisión no tienen las clases productoras la representación que debía; nuestros políticos no tienen el patriotismo que los franceses; ni en Francia suelen improvisarse las fortunas que se improvisan en España, en medio de la decadencia general.

¡Ojalá no acertemos! pero tememos que ha llegado la hora de la ruina nacional. El tiempo nos dirá si nos equivocamos ó si en España sucede lo que en Francia.

Dicen de Málaga, que allí, cada día es mayor la alarma en los labradores.

Ha trascurrido el mes de Enero sin que las aguas hayan caído sobre aquellos campos: en muchos puntos, el estado de aquellos es desconsolador, y si Dios no lo remedia, el año va á ser de muchos sufrimientos.

La gran comisión de cincuenta y cinco diputados, encargada en Francia de informar acerca de los aranceles de aduanas, ha elegido presidente al jefe del grupo agrícola Mr. Méline.

En el discurso pronunciado por éste, se ha hecho constar que la mayoría de dicha comisión no ha prejuzgado en modo alguno este asunto, ni se halla animada por ningún espíritu de escuela, ni hace ánimos de llevar su misión más allá de lo necesario para la defensa del trabajo nacional.

«No reclamamos para nuestros productores, ha dicho, privilegios ni prohibiciones, pues no tenemos otra ambición que la de hacerles posible la lucha con la concurrencia extranjera.

El país se halla cada día más agoviado por las cargas que sobre él pesan; pide reformas económicas y rebaja en los impuestos; protección para la agricultura y medidas en el arancel que impidan que el comercio se arruine. ¿Qué contesta á todo esto el Gobierno? Pues lo dijo el señor Silvela: que no tiene criterio formado aún sobre el

asunto, y que procurará establecer la armonía entre sus amigos y los elementos que acaudilla el señor Gamazo.

Y con estas vulgaridades no se salvan los intereses de la patria.

Los señores Méline y Viette, presidentes respectivamente de los grupos agrícola y vinícola, de la Cámara de Diputados de Francia, han conseguido un gran triunfo en la elección de una comisión parlamentaria encargada de formular dictamen acerca del régimen aduanero.

Según el corresponsal de *El Imparcial*, el triunfo de los proteccionistas ha sido abrumador, y el gobierno de Francia se muestra muy preocupado.

Noticias Generales

Las últimas palabras pronunciadas por el señor Gamazo en el Congreso, del discurso de que damos cuenta en otro lugar, han sido las siguientes:

«Con mis votos yo no apoyaré á ningún gobierno que seriamente no se preocupe de la cuestión de las economías, de la reforma del impuesto de consumos, de la creación de nuevos impuestos que en cumplimiento del precepto constitucional establezcan la equidad de la tributación y de la revisión de los aranceles en la previsión juiciosa, no exajerada ni violenta, de tener que defendernos contra la invasión de productos extranjeros.

Dice un diario de Zaragoza, que son varias las casas de comercio de aquella capital que se hallan amenazadas de quiebras.

En previsión de lo que pueda ocurrir y al objeto de escogitar medios para evitarlo, se han reunido varios é importantes comerciantes en el centro mercantil.

Como el asunto de por sí es bastante delicado solo nos concretamos á dar la noticia en escueto á nuestros lectores.

A las cuatro de ayer tarde, después de larga y penosa enfermedad, falleció el que fué nuestro amigo don Felipe Peramato.

Industrial activo y laborioso como pocos, deja un gran vacío difícil de llenar.

Al lamentar la sensible desgracia de que damos cuenta, deseamos á la familia del finado la resignación suficiente para llevar sobre sí la resignación suficiente para llevar sobre sí este rudo golpe de la adversa fortuna.

Descanse en paz nuestro querido amigo.

Como verán nuestros lectores en otro lugar, comenzamos á publicar el Dictamen que ha formulado la junta Directiva de nuestra asociación, evacuando el cuestionario que para la reforma de los tratados de comercio y del impuesto de aduanas, había formulado la comisión central nombrada al efecto por el gobierno.

Su mucha extensión nos obliga bien apesar nuestro, á publicarlo en dos números seguidos de nuestra revista.

El viernes último á las diez de la mañana cantóse el *Te-Deum* en esta Santa

Basilica Catedral en acción de gracias por el restablecimiento de S. M. el Rey, á cuyo acto asistieron todas las autoridades así civiles como militares de esta población.

En el día de hoy y hora de las diez de su mañana se celebrará en esta capital y demás Ayuntamientos de la provincia, el acto de la clasificación y declaración de soldados para el reemplazo actual.

Hoy á la una de la tarde tendrá lugar un suntuoso banquete en la villa de Peñaranda, por la fausta nueva de haber llegado la locomotora á la estación de dicha villa, en la línea de Salamanca á Avila.

A tan solemne acto ha sido invitado nuestro dignísimo presidente, en representación de la Sociedad, y en la de nuestro órgano en la prensa, el director de nuestra Revista.

En nombre de la primera y por acuerdo de la Junta Directiva, concurrirá nuestro digno vicepresidente, señor don Cecilio González Domingo, y en el del órgano de la sociedad, nuestro compañero jefe de redacción, don Arsenio Huebra.

En un tren especial que partirá desde la estación de esta capital, hoy á las once de la mañana, saldrán dichos señores con dirección á la industrial villa, en compañía de las corporaciones y particulares que asimismo han sido invitadas.

Lo mismo en nombre de la sociedad que en el de la revista, agradecemos muy mucho la atención.

En uno de los próximos días, la villa de Peñaranda presenciará la ejecución de la última pena en las personas de los tres reos que á ella fueron condenados por la Audiencia de lo criminal de esta población, en causa de homicidio y robo, perpetrados en dicha villa, por haber sido confirmada la sentencia por el supremo tribunal, si la Reina regente no hace uso de una de sus más preciosas prerrogativas, conmutándosela por la de cadena perpetua.

Muchas han sido las exposiciones que se han dirigido á las gradas del trono suplicando el indulto, y nosotros veríamos con gusto que estas fueran estimadas para libertar á Peñaranda, de que en su recinto se levantara el fatal tablado.

El niño cuya composición poética dió á conocer «El labriego» en su última carta, se llama Luis Rasconcellos Serpa, y es natural de Braga (Portugal).

Conoce además cuatro lenguas vivas y la historia de su país maravillosamente.

El mercado de esta plaza de la semana finada ayer, ha tenido la misma animación en la transacción de granos que la precedente; se han vendido partidas de trigo para el consumo, que ninguna excede de 300 fanegas ni baja de 100, las más á 37 reales, aun cuando alguna también ha habido al de 36'50; puede calcularse que el número de las cedidas llegará á 2000; la especulación también ha hecho sus acopios, pero más lentamente que los harineros, compatibles con las noticias de las casas de quienes son corresponsales y para quienes compran.

Los demás granos, no han sufrido apenas variación y aun cuando se advierte algún pedido ó demanda de ellos por la pertinaz sequía y las fuertes escarchas, real arriba, real abajo, mantienen con poca excepción los precios que rigieron en la semana anterior; por eso nos vemos obligados á publicar los mismos que dimos á conocer hace ocho días.

En los mercados de la provincia, se advierte igual demanda que en el de la capital.

En el discurso que ha pronunciado en las Cortes el diputado castellano señor Gamazo, ha demostrado una vez más que los productores y los contribuyentes, nada bueno pueden esperar del gobierno que rije los destinos de la patria.

La vigorosa demostración que sobre tan vitalísimo asunto ha hecho aquel eminente hombre público, ha producido tan honda sensación en los representantes del país afectos al programa agrario, que otra vez vuelven á discutir la conveniencia de abandonar las Cámaras, persuadidos de que ni del jefe de la fusión, ni de estas cortes, pueden prometerse la realización de ninguna de las justas é indispensables reformas que pide el pueblo que produce y paga.

Innegable es, desgraciadamente, que todos los gobiernos del señor Sagasta, vienen mostrándose sordos á los lamentos de los oprimidos labradores y contribuyentes, así como es otra verdad, que de nada sirven las poderosas razones que con rara sinceridad y elocuencia, aducen en las Cortes diversos personajes políticos.

La situación es crítica y precísase adoptar enérgicas resoluciones.

El distinguido senador é hijo de esta población señor Oliva, ha presentado á la Alta Cámara dos proposiciones. Una se refiere á las trasmisiones de dominio de capitales mobiliarios que el autor de la proposición desea que paguen el mismo impuesto de derechos reales y de transmisión de bienes, cualquiera que sea el funcionario que las autorice tratándose de actos entre vivos. Se pide, además, en la proposición, que los honorarios de los agentes de Bolsa y de los notarios sean idénticos en todos los actos ó contratos que otorguen entre vivos y en los que haya transmisión de capitales mobiliarios.

La segunda proposición del señor Oliva, pide sean elevados los derechos arancelarios á los cereales, excepto al trigo y á las legumbres y sus harinas, á las carnes frescas y en conserva, al almidón y á las pastas; solicitando, además, que se eleven un 20 por 100 todas las partidas que se refieren á la importación de productos elaborados por la industria fabril, como medio necesario, dice, de dar protección al trabajo nacional y á los braceros españoles empleados en él, y á fin de evitar que todos los artículos del comercio entren elaborados del extranjero merced al actual régimen aduanero, que concede grandes facilidades á la importación de todos los productos de la industria fabril extranjera.

CARDEÑOSA Se arrienda la dehesa de este nombre, sita á tres leguas de esta capital. Para tratar, su dueño Patricio Andrés Montalvo, Azafrañal, 2, Salamanca.

Imp. de NUÑEZ.—Salamanca

